BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 160 FECHA 4-diciembre-2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 20 inserta en el Acta 123 de fecha 10 de setiembre del 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2012, en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de Combustibles para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 5 inserta en el Acta 138 de fecha 16 de octubre de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó la convocatoria en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el citado llamado; la nota DF N° 5617 de fecha 22 de noviembre de 2012 de la División Programación Financiera de la Dirección de Finanzas; la nota D.S.G. Nº 626/2012 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la División Servicios Generales; el informe C.E. Nº 105/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación, que guarda relación al resultado de la convocatoria; las ofertas presentadas por las firmas **CORPORACION PARARAGUAYA DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DE PETROLEO S.A. (COPETROL) y BARCOS & RODADOS S.A.**; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 105/2012 recomienda adjudicar a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, la adquisición de Combustibles para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica BNF-LPN SBE Nº 14/2012, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Art.1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica BNF-LPN SBE Nº 14/2012, convocada para la Adquisición de Combustibles para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 105/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012 del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar la Adquisición de Combustibles para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de G. 1.756.265.080.- (guaraníes un mil setecientos cincuenta y seis millones doscientos sesenta y cinco mil ochenta), y un monto máximo de G. 3.499.995.820.- (guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil ochocientos veinte), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el término de 12 (meses) meses, en base a la oferta presentada en ocasión de la Licitación Pública Nacional BNF-LPN SBE Nº 14/2012, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, y de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo con la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 5 inserta en el Acta 138 de fecha 16 de octubre de 2012 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR D. FURJASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina c/ Tacuary 613 - Tel/Fax: 495772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art.4º) Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas - Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.6º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Carlos Gerardo Morínigo González
Flavio Rubén Martínez - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña c/ Tacuary 913 - Tel./Fax: 495 772 - 449 103

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF-LPN SBE Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 3)

ANEXO

BARCOS & RODADOS S.A.

Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Cantidad Mínima/ Máxima	Precio Unitario G.	Precio Total Mínimo G.	Precio Total Máximo G.
1	Gasoil Filtrado	Litro	Vales y/o cupos impresos de G. 50.000.-	Petropar	Min: 250.000 Max: 500.000	5.690.-	1.422.500.000.-	2.845.000.000.-
2	Gasoil Aditivado	Litro	Vales y/o cupos impresos de G. 50.000.-	BR	Min: 32.852 Max: 63.858	6.790.-	223.065.080.-	433.595.820.-
3	Nafta Súper	Litro	Vales y/o cupos impresos de G. 50.000.-	BR	Min: 15.000 Max: 30.000	7.380.-	110.700.000.-	221.400.000.-
TOTALES							**1.756.265.080.-**	**3.499.995.820.-**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. ORTIGOSSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración